En Alcaraz sabado veynte dias del mes de henero de mil y quinientos y sesenta y seis años

Testigos que estuvieron presentes a lo que se contiene en la carta de la ynstrucion segun que lo tienen de costumbre de ser ynstrucion aviendo de ser. El muy noble señor el bachiller Francisco de Villalta teniente de corregidor en esta ciudad de los señores alcaldes y el bachiller Fernando de Parejas e Juan de Guevara escribano mayor de los concejos e Gomez Garcia de Guevara e Gabriel de Morata e Diego Felizes de Vreda

Gomez de Alarcon mayordomo

Testigos que presentaron los dichos señores procurador en el pleito sobre si esta ciudad se ha de abezar con la Provincia de la Mancha

Carta Juan Avellem

siendo presentados los dichos señores procurador en el pleito por mandado de esta dicha ciudad de lo que dio fe Fernando Portero mandaron que se escriba a Juan Avellem que haga andar la carta que se firma de los concejos de esta ciudad de Murcia para que pueda saber el precio en que andan asentados por los alcaldes y regidores por que esta ciudad vea que le es bien de abezarse y que se le cargue el dicho Juan Avellem que luego en llegando esta carta a esta ciudad un mensajero propio que no obiere costa por que esta ciudad se le dará mayor que lo que a dicho ~~[illegible]~~

Carta Ammida

mandaron que se escriba a la ciudad de Murcia que esta ciudad hasta saber que lo que pide que se asienten por los alcaldes y regidores no se pueden determinar que le es bien el de abezarse y que para ello quieren enviar a la corte y que si sus señorías lo tienen a bien avisen a esta ciudad con el mensajero que se le embiare